

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
JTSGLOBAL S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes Marzo del dos mil Dieciocho, en el local social de la compañía ubicada en Rumichaca 925 v Vélez a las 09H00 de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **JTSGLOBAL S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyo nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1.- **Sr. Julián Luis Tejada Sandoval**, por sus propios derechos, propietario de seiscientos noventa y nueve acciones, 2.- **Abg. Glenda Margarita Quito Orellana**, por sus propios derechos propietario de doscientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la Junta la Sr. Abg. Glenda Margarita Quito Orellana en su calidad de Presidente y el Sr. Julián Luis Tejada Sandoval en su calidad de Gerente General actúa como secretario Ad-hoc de la Junta.

El secretario Ad-hoc deja constancia que según la lista de los accionistas presentes se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 3.- Conocer y resolver el informe de Comisario y del Gerente General.
- 4.- Conocer y resolver sobre el Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente.

A continuación, los accionistas, una vez conocidos los resultados, procedieron a tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Se aprobó el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico año 2017.

SEGUNDO: Se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del año 2017.

TERCERO: La Junta resuelve y nombra Comisario de la Compañía por el período de un año.

CUARTO: Se aprobó el informe del Gerente General y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017.

El presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S del 13 Enero del 2000 Art. 25, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos se deberán incorporar al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de accionistas que representan, y,
- 2.- Copia de la presente acta certificada por el Secretario Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta realiza la redacción de esta acta para lo cual luego se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión para constancia firma el Presidente y suscrito Secretario que certifica.



**Julián Luis Tejada Sandoval**  
**Gerente General**



**Glenda Margarita Quito Orellana**  
**Presidente**